

## **DIMENSIÓN VIDA CEM**

### **VII ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABLES DIOCESANOS DE VIDA**

#### **TALLER 2 ENFOQUE LEGAL Y PASTORAL**

##### **Encuadre metodológico general del Taller**

Duración total: 2 horas

Participantes: 100 personas aproximadamente

Modalidad de trabajo: 10 equipos de 10 personas

Distribución de guías:

- Equipos 1 y 2: Guía A
- Equipos 3 y 4: Guía B
- Equipos 5 y 6: Guía C
- Equipos 7 y 8: Guía D
- Equipos 9 y 10: Guía E

##### **Finalidad del taller**

Profundizar, a la luz del Magisterio de la Iglesia y de las leyes y normas internacionales, así como de documentos pastorales, en algunos aspectos fundamentales del final de la vida humana, para llegar a conclusiones claras, prácticas y compartidas.

##### **Metodología general**

- Cada equipo trabajará a partir de su guía correspondiente, siguiendo el esquema: ver – juzgar – actuar
- El objetivo no es responder de manera exhaustiva cada pregunta, sino dialogar con seriedad a partir de los textos, identificar los aspectos más relevantes y llegar a conclusiones comunes, claras y concretas.

## **Organización de cada equipo**

Antes de comenzar, cada equipo elegirá:

- un moderador, que cuide el orden, distribuya la palabra y ayude a centrar el diálogo
- un secretario, que tome nota de las ideas principales y redacte las conclusiones finales
- un portavoz, que presente brevemente las conclusiones del equipo en la plenaria.

## **Criterios de participación**

- Todos los integrantes del equipo deben participar.
- Se pide que:
  - se lean atentamente los textos;
  - cada uno comparta al menos una aportación.
- se escuche con respeto a los demás;
- se ayude a que el equipo llegue a conclusiones comunes.

## **Sugerencia de distribución del tiempo**

1. Introducción general y organización de equipos — 10 min

- Presentación del taller, distribución de equipos y elección de roles.

2. Lectura de los textos y anotar ideas más importantes de cada texto — 15 min

- Leer los textos en el equipo y subrayar las ideas principales.

3. Diálogo del VER — 20 min

- El equipo identifica situaciones, problemas, confusiones y desafíos presentes en la realidad actual.

#### 4. Diálogo del JUZGAR — 20 min

- El equipo contrasta esa realidad con los textos y formula criterios éticos claros.

#### 5. Diálogo del ACTUAR — 20 min

- El equipo propone acciones, criterios o líneas concretas de respuesta.

#### 6. Redacción y validación de conclusiones — 10 min

- El secretario redacta las conclusiones y el equipo las revisa y aprueba. Formato de conclusiones

### **Cada equipo deberá entregar sus conclusiones en estas cuatro frases:**

- Hoy vemos que...
- A la luz de los textos, afirmamos que...
- Es necesario aclarar que...
- Proponemos que...

### **Indicaciones para el secretario**

Las conclusiones deben redactarse de forma: breve, clara, precisa, y apta para leerse o proyectarse textualmente.

### **Indicaciones para la plenaria**

- Durante la plenaria, el portavoz de cada equipo deberá limitarse a leer fielmente las conclusiones previamente redactadas y aprobadas por su equipo, sin añadir comentarios personales, ejemplos nuevos, explicaciones improvisadas ni opiniones propias.
- La finalidad de la plenaria es presentar el fruto del discernimiento del equipo, no una reflexión individual del portavoz. Por ello, lo que se exponga deberá corresponder únicamente a lo que el grupo haya validado por escrito.

## **Criterio final**

Se busca que el taller no se reduzca a opiniones personales, sino que conduzca a un discernimiento serio, iluminado por los textos, atento a la realidad y orientado a propuestas concretas.

## **Guía C (Equipos 5 y 6)** **Dignidad de la persona humana en documentos internacionales y en las orientaciones pastorales del Magisterio**

Oración inicial

Señor Jesús, Tú que revelas el valor infinito de toda persona humana, ayúdanos a mirar con verdad, respeto y compasión la vida de quien sufre, de quien se encuentra enfermo, frágil o cercano a la muerte. Danos luz para reconocer la dignidad que nunca se pierde, sabiduría para juzgar rectamente y caridad para responder con humanidad y responsabilidad.

Amén.

### **Enfoque: Normativo y pastoral**

#### **Objetivo**

Reconocer que la dignidad de la persona humana en el final de la vida está reconocido en tratados internacionales y conocer las orientaciones pastorales que nos da el Magisterio.

### **Textos base**

Texto 1

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

## Artículo 6

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

## Texto 2

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

## Texto 3

### CARTA SAMARITANUS BONUS

En el contexto social y cultural actual, tan denso en desafíos en relación con la

tutela de la vida humana en las fases más críticas de la existencia, el papel de la educación es ineludible. La familia, la escuela, las demás instituciones educativas y las comunidades parroquiales deben trabajar con perseverancia para despertar y madurar aquella sensibilidad hacia el prójimo y su sufrimiento, de la que se ha convertido en símbolo la figura evangélica del Samaritano (Carta Samaritanus bonus, n.12)

#### Texto 4

##### CARTA SAMARITANUS BONUS

A las capellanías hospitalarias se les pide ampliar la formación espiritual y moral de los agentes sanitarios, incluidos médicos y personal de enfermería, así como de los grupos de voluntariado hospitalario, para que sepan dar la atención humana y espiritual necesaria en las fases terminales de la vida. El cuidado psicológico y espiritual del paciente durante toda la evolución de la enfermedad debe ser una prioridad para los agentes pastorales y sanitarios, teniendo cuidado de poner en el centro al paciente y a su familia.

(Carta samaritanus bonus, n. 12)

#### Texto 5

##### CARTA SAMARITANUS BONUS

Los cuidados paliativos deben difundirse en el mundo y es obligatorio preparar, para tal fin, los cursos universitarios para la formación especializada de los agentes sanitarios. También es prioritaria la difusión de una correcta y meticulosa información sobre la eficacia de los auténticos cuidados paliativos para un acompañamiento digno de la persona hasta la muerte natural. Las instituciones sanitarias de inspiración cristiana deben preparar protocolos para sus agentes sanitarios que incluyan una apropiada asistencia psicológica, moral y espiritual como componente esencial de los cuidados paliativos. (Carta samaritanus bonus, n.12).

#### **Indicaciones para el trabajo en equipo**

- Lean completos los textos.

- Subrayen las expresiones más importantes.
- Dialoguen a partir del esquema ver, juzgar, actuar.
- Busquen que las respuestas sean claras, breves y útiles para conclusiones finales.

## **VER**

1. ¿Qué dice la Convención sobre derechos del niño sobre el derecho a la vida?
2. ¿La Constitución de nuestro país reconoce la protección a los derechos humanos fundamentales, o los condiciona solo a los que están sanos y no tienen enfermedad?
3. ¿Qué dice la carta Samaritanus bonus sobre el papel de la educación en este tema?
4. ¿Qué dice la carta Samaritanus bonus sobre la formación acerca de cuidados paliativos?

## **JUZGAR**

1. A la luz de los textos, ¿el derecho a la vida del niño enfermo también está protegido por la Convención sobre derechos del niño?
2. ¿Por qué la Constitución, al hablar de la máxima protección de los derechos humanos, debe aplicarse también para proteger la vida enferma y ofrecer cuidados paliativos al enfermo?
3. ¿Qué implica que la educación es fundamental para la pastoral del final de la vida?
4. ¿Qué deber tienen los capellanes de hospitales respecto al personal sanitario?
5. ¿Qué tan importante es formar agentes sanitarios y agentes de pastoral en la comprensión de los cuidados paliativos?

## **ACTUAR**

1. ¿Qué debería hacer un fiel católico en México ante leyes que promueven la eutanasia?
2. ¿Qué podemos hacer para que en nuestros gobernantes, legisladores y jueces protejan la vida humana ante la eutanasia?
3. ¿Cómo podemos educar en la pastoral de la vida en su ocaso?

4. ¿Qué acción concreta puede proponer esta mesa para formar al personal sanitario ante la tendencia a legalizar la eutanasia?

### **Formato de conclusiones**

Al terminar, el secretario redacta estas cuatro frases, que deberán ser revisadas y validadas por todo el equipo:

- Hoy vemos que...
- A la luz de los textos, afirmamos que...
- Es necesario aclarar que...
- Proponemos que...